

Reglamento Carrera 5K Corre por tu Beca Semana Universitaria 2019

La Uniautónoma del Cauca, en el marco de la celebración de la Semana Universitaria, organiza la carrera atlética **5K Corre por tu Beca** para motivar a la comunidad Uniautónoma hacia la práctica de la actividad física y promover el sentido de pertenencia. Bajo los siguientes parámetros, entre las personas que compitan y cumplan las condiciones de este reglamento se sortearán los siguientes incentivos:

Competidores UNIAUTONÓMOS	Masculino	Femenino	Fechas para redimir el incentivo
1er. Puesto Facultad de Ingeniería Ambiental.	Beca 50% por concepto de matrícula por única vez.	Beca 50% por concepto de matrícula por única vez.	Fechas de matrícula ordinaria en el I y II Periodo académico de 2020.
1er. Puesto Facultad de Derecho.	Beca 50% por concepto de matrícula por única vez.	Beca 50% por concepto de matrícula por única vez.	Fechas de matrícula ordinaria en el I y II Periodo académico de 2020.
1er. Puesto Facultad de Administración.	Beca 50% por concepto de matrícula por única vez.	Beca 50% por concepto de matrícula por única vez.	Fechas de matrícula ordinaria en el I y II Periodo académico de 2020.
1er. Puesto Facultad de Ingeniería.	Beca 50% por concepto de matrícula por única vez.	Beca 50% por concepto de matrícula por única vez.	Fechas de matrícula ordinaria en el I y II Periodo académico de 2020.
1er. Puesto Facultad de Educación.	Beca 50% por concepto de matrícula por única vez.	Beca 50% por concepto de matrícula por única vez.	Fechas de matrícula ordinaria en el I y II Periodo académico de 2020.
Competidores Administrativos, Egresados y Docentes		Participan en la rifa de la motocicleta.	

Inscripciones

La inscripción para competir en la carrera **5K** se realizará en la web www.uniautonomo.edu.co y es gratuita para los miembros de la Familia Uniautónoma, sólo deben adquirir su camiseta oficial de cada Facultad (tiene un valor de \$6.000) y el número para participar. El pago se hace en las Decanaturas. Lo anterior también aplica para Administrativos, Docentes y Egresados, que deberán pagar en la Oficina de Admisiones.

Distintivos

Cada participante se identificará según la Facultad que pertenezca, o si es administrativo o Docente, y se representarán con un color de camiseta diferente:

- > Ambiental: Verde.
- > Derecho: Rojo.
- > Administración: Amarillo.

- > Ingeniería: Blanco.
- > Educación: Azul Oscuro.
- > Administrativos, Docentes y Egresados: Azul Rey

Del ingreso a la Carrera

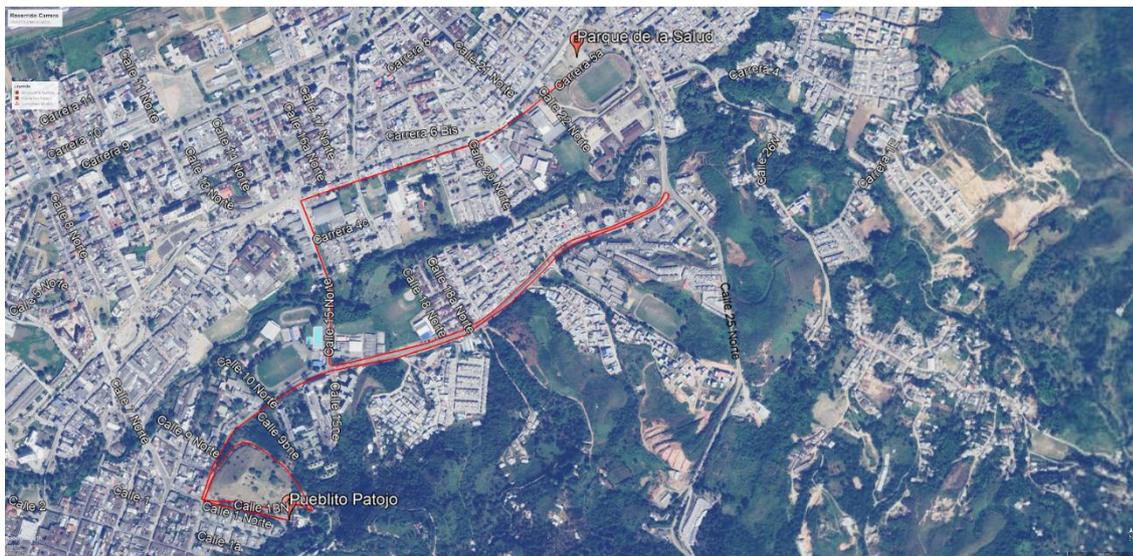
- > Todo corredor debe presentarse a la carrera con su camiseta y **número puesto en su pecho**, a la vista y en buenas condiciones. Ésta será la única forma de ingreso válida para el evento y es la entrada oficial para la carrera.
- > Si el número se encuentra adulterado, en malas condiciones, roto o su estado dificulta su asociación directa con la institución, será retirada, prohibiendo su ingreso al portador. Una vez que se retire del stand, la organización da por entendido que el participante llevó su número y en caso de pérdida no habrá restitución.
- > Para todos los participantes **será obligatorio el uso del número** desde la partida hasta el término de la carrera.
- > Todo aquel participante que corra sin número lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguno de los incentivos a los que tienen derecho los participantes oficialmente inscritos que resulten ganadores.
- > En caso de suspenderse la carrera por razones de fuerza mayor ajenas a la Organización, ésta podrá recalendarizar el evento o cancelarlo a su arbitrio, sin que su cancelación conceda ningún derecho a los inscritos.
- > Queda prohibido a los participantes buscar atajos, cambiar o sacar las señales del recorrido, entregar indicaciones erróneas o confusas, tener una actitud antideportiva y desleal. Si incurren en estas faltas serán excluidos de ésta carrera.
- > Los participantes deben correr con la vestimenta y protección que el clima y las condiciones lo ameriten.
- > Será exclusiva responsabilidad del participante acatar las recomendaciones entregadas por la Organización, quién se preocupa por el bienestar de los participantes y de velar por una condición segura durante el desarrollo de la competencia.
- > La ruta ha sido previamente trazada por la Uniautónoma del Cauca, por lo que no habrá improvisaciones relacionadas al marcaje y distancias.
- > La Uniautónoma del Cauca designará a un Director de la carrera, quien controlará el cumplimiento del presente Reglamento por parte de los participantes y decidirá sobre cualquier tema inherente a la prueba misma.
- > Lo anterior es sin perjuicio del derecho que le asiste a la Uniautónoma del Cauca de reservarse el derecho de admisión para el evento.

Recorrido de la carrera

Distancia de la ruta: 5 kilómetros.

Partida: Pueblito Patojo.

Ruta: sale del Pueblito Patojo y se recorre la calle que rodea el Morro a encontrarse nuevamente en la pileta de la cra. 2, por donde se continúa hacia el norte hasta llegar al retorno sobre la calle 25 Norte (vía al Huila-Tránsito Municipal). En este punto se devuelve sobre la misma cra. 2 y se cruza a la derecha en el semáforo del Centro Deportivo de Tulcán, tomando la calle 15 Norte hasta la cra. 5 (ciclovía) y finaliza en el Parque de la Salud.



Atención Médica

- > La Uniautónoma del Cauca dispondrá de una ambulancia que dará los primeros auxilios en el momento que se requiera.
- > Será requisito indispensable para la inscripción demostrar afiliación, en cualquier régimen (cotizante, beneficiario, subsidiado) vigente a E.P.S.
- > Si el participante lo desea puede abandonar o retirarse durante el curso de la carrera.
- > Salir del recorrido establecido será considerado como retiro del participante.
- > Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente.
- > Queda totalmente prohibido seguir a los participantes por parte de miembros ajenos a la logística del evento, en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

De la seguridad durante la Carrera

Cualquiera de estos actos es causal de descalificación de la carrera. **Queda prohibido:**

- > Realizar actos temerarios y maniobras que pongan en peligro la integridad y salud propia o de otros participantes.

- > Realizar actos o comentarios ofensivos, descalificativos o discriminatorios contra otros participantes o miembros de la organización del evento.
- > Interrumpir el flujo de participantes.
- > Correr en contra del sentido del recorrido.

Aceptación del uso de imágenes

Autorizo a la Uniautónoma del Cauca para que desde el momento de mi inscripción hasta el día de la carrera sea fotografiado, grabado y entrevistado, sin costo económico alguno para la institución. Acepto la difusión de los registros en medios televisivos, cine, diarios, web, Internet, revistas, redes sociales, afiches o cualquier material publicitario que tenga a disposición y a bien publicar la Uniautónoma del Cauca.

Responsabilidad

La Uniautónoma del Cauca no asume ninguna responsabilidad por daños de ningún tipo que, por la participación en esta maratón, pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas ajenas a la institución causen daños al participante.

Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Uniautónoma del Cauca para evitar accidentes personales.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara:

“Me encuentro en óptimas condiciones de salud y no poseo ninguna enfermedad o discapacidad que me impida participar en la **Carrera 5K**. Eximo de toda responsabilidad a la Uniautónoma del Cauca, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes, ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ahora a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Uniautónoma del Cauca, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la institución haga uso de mis datos personales, uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar antes, durante y después de la carrera, aceptando su difusión en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del Gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Uniautónoma del Cauca si alguna de dichas circunstancias se materializa. Así mismo, libero de responsabilidad a la institución si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o

cancelado, total o parcialmente, por un hecho ocasionado por un caso fortuito o de fuerza mayor ajeno a la organización de la competencia.

Para acceder a los premios

Ganador Uniautónomo	Ganador Administrativo, Docente y/o Egresado
<ul style="list-style-type: none">• Presentar carné vigente que lo acredite como miembro de la Familia Uniautónoma.• El premio no podrá ser transferido o cedido a terceros, bajo ninguna circunstancia.• No se podrá solicitar el dinero del valor de la matrícula (Art. 47 del Reglamento Estudiantil).• Se debe cancelar derechos pecuniarios, tanto para matrícula de pregrado como de posgrado, y los demás derechos académicos especiales al que aplique el semestre.• La vigencia del premio será hasta las fechas de matrícula ordinaria en el I y II Periodo académico de 2020. Una vez vencido este tiempo expira su vigencia y no habrá lugar a reclamos de ninguna índole.• Podrá cancelar el semestre antes del primer corte del I periodo de 2020, considerando que sólo podrá efectuar nuevamente su matrícula hasta el II periodo de 2020. Como se indica en el numeral anterior (Art. 37 del Reglamento Estudiantil).• El premio podrá hacerse efectivo sólo para un programa académico que la Institución aperture y por única vez.• Si el ganador se ve involucrado en actos de indisciplina perderá el beneficio de la Beca.	<ul style="list-style-type: none">• Presentar Cédula de Ciudadanía.• El premio no podrá ser transferido o cedido a terceros bajo ninguna circunstancia.• Si el ganador se ve involucrado en actos de indisciplina perderá el beneficio.

Estas condiciones se fijan de manera pública en el punto de información, en el sitio www.uniautonomo.edu.co, en las redes sociales y en las campañas de mercadeo que se requieran.

La Uniautónoma del Cauca se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en este reglamento, reservándose también el derecho de establecer los mecanismos pertinentes a solucionar cualquier circunstancia no prevista que sea ajena a la voluntad de la institución.

Los boletines e informativos que se emitan antes de la fecha de la competencia se considerarán parte de este reglamento si así se mencionase.

Reconocimiento

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar los parámetros de este Reglamento, el pliego de descargo de responsabilidades y de

protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Uniautónoma del Cauca.

Incentivos

Se rifará una motocicleta, previa entrega del número que lo identifique como corredor participante. La moto es una AKT modelo NKD 125, 0 KM, que se entrega con matrícula, SOAT y certificado de gases por dos años.

La rifa se realizará entre todos los participantes inscritos en la Carrera atlética 5k independientemente de la posición de llegada, cuando termine la competencia en el lugar de llegada.

El participante que haya sido ganador en el sorteo y no se encuentre presente, perderá el beneficio y se procederá a reiniciar el sorteo.